

RETIRO: 12 de Septiembre del 2017.-



DECRETO EXENTO N° 3.046.- /

VISTOS:

- 1.- Autoriza prórroga de Convenio de Transferencia de recursos para la ejecución del Programa "Fortalecimiento Municipal", para la comuna de Retiro, año 2017, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Maule y la I. Municipalidad de Retiro.
- 2.- Resolución Exenta N° 1313 del 14 de Julio del 2017, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social, Región del Maule y la Ilustre Municipalidad de Retiro, a fojas 02.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, la Prórroga de "Convenio de transferencia de recursos para la ejecución del Programa "Fondo de Fortalecimiento Municipal", de fecha 14 de Julio del 2017, celebrado entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social del Maule y la I. Municipalidad de Retiro, con un periodo de un año, a partir del 01 de Abril del año 2017 y hasta el 31 de Marzo del 2018, con un monto asignado para la municipalidad de \$ 5.477.505.- (cinco millones cuatrocientos setenta y siete mil quinientos cinco pesos).
- 2.- **ADJUNTASE**, al presente Decreto (Exento) fotocopia de la prórroga de convenio respectivo.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LAS UNIDADES MUNICIPALES RESPECTIVAS Y CÚMPLASE.


GBARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP/GBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Secretaría Municipal. (Adj. Dec. Ext. , y fotocop prórroga de Convenio)
- 2.- DEDECO (Adj. Originales Dec. Ext., y prórroga de Convenio.)
- 3.- Secretaría Reg. Ministerial de Desarrollo Social (Adj. Original del Dec. Exento)
- 4.- Archivo OF. Partes, OIRS. (Adj. Original Dec. Ext. Fotocop. prórroga de Convenio.)